



El Castell

Novembre 2003, Nº 2

Exemplar gratuït

GdP

Contenido:

- La web del ayuntamiento.....2
- El humor que no falte.....2
- Pleno ordinario del 25 de septiembre.....3
- Historia de un comedor escolar.....4
- Feria de Valladolid.....4
- Pleno extraordinario de 12 de agosto.....5
- El 9 d'octubre, ... Que pena.....6
- Al enemigo ni agua.....7
- La moska kojonera.....8

Cualquiera que desee contactar con GdP puede hacerlo personalmente con nuestros concejales o en las direcciones siguientes:

E-mail:

gentdepolop@hotmail.com

Correo postal:

GdP: Apdo de correos nº 1

Polop

La verdad es hija del tiempo, no de la autoridad.

Sir Francis Bacon (1561-1626); filósofo y estadista británico.

DEL TALANTE, DEL ESTILO Y OTRAS FORMAS

Decíamos en nuestro primer CASTELL, que el PP había iniciado su mandato en Polop con la misma prepotencia de que había hecho gala los ocho anteriores años. A los hechos nos remitimos, y para ello, solo hay que echar la vista atrás y recordar aquel primer pleno, el que se nos impuso, sin tener en cuenta nuestra opinión, el régimen de sesiones de los plenos, horario de los mismos, comisiones, dedicación de los concejales a las tareas del Ayuntamiento, etc.

Dicho pleno, de naturaleza eminentemente impositiva e imperativa, fue la carta de presentación del grupo municipal del PP. El talante, el estilo propio de su actuar, quedaron claramente plasmados en aquel primer plenario, en el que no tuvieron el gesto ni el detalle, de indicarnos previamente sus intenciones, como si pretendieran sorprendernos y dejarnos sin respuestas meditadas.

Rebasados con creces esos cien días iniciales de gobierno municipal, que nos marcamos cómo de espera o prueba, para intentar atisbar indicios de cambio en su talante, no podemos afirmar que ello haya acaecido. Solo hemos apreciado más de lo mismo, salvo raras excepciones. Más prepotencia, más arrogancia y menos diálogo. El diálogo lo rechazan por principio y cuando lo admiten, hacen oídos sordos, de igual manera, que nuestras propuestas (que las han habido), solicitadas por ellos en el aquel pleno impositivo, duermen el sueño eterno.

Una vez más tenemos que invocar el talante y el estilo con que se actúa en poblaciones vecinas, Altea, La Nucía, donde el PP tiene mayoría absoluta, incluso más cualificada que la de Polop. ¡Que envidia!. Cómo persiguen el consenso previo de los acuerdos que someten a la consideración del pleno, pese a poder poner en marcha el rodillo, que hasta ahora no han activado, y que dudamos lo activen, conociendo la categoría política de sus dirigentes.

Intentar consensuar acuerdos y colaboración con la oposición, cuando se posee una mayoría absoluta, es signo y síntoma de grandeza, de estilo, de categoría, y nosotros diríamos, que de talante tolerante y democrático. Intentar el dialogo, el consenso cuando se está en minoría es una necesidad, un instinto de supervivencia. En este caso no tiene mérito. Es en el primer supuesto, cuando realmente es meritorio y digno de elogio.

Ese talante es el que echamos en falta en nuestro equipo de gobierno, y por el que trabajaremos para conseguirlo de aquellos concejales del PP (que los hay), que crean en el diálogo como instrumento de las relaciones entre grupos municipales. En estos últimos, ya apreciamos "hilillos", indicios de respuestas razonables a nuestras preguntas, entrega de información solicitada, etc. En los otros, es más complicado, van a "piñón fijo", y es casi imposible. También con estos lo intentaremos, incluso siendo conscientes que nos estrellaremos en el intento.

LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO

Denunciábamos en nuestro primer CASTELL, y en el apartado 4, de la “moska kojonerá”, que la web de Polop, estaba en el más absoluto de los abandonos, y que la última actualización llevada a cabo en la misma databa de agosto de 2.001. Recordábamos al Sr. Alcalde, que se diera prisa en actualizarla, ya que estaba a punto de fenecer de pura oxidación.

Y, ¡voto a bríos, nos ha hecho caso!. ¡No salimos de nuestro asombro!. Visitada la misma, comprobamos con satisfacción que tras este período bienal de olvido, por fin, ¡HURRA!, se ha actualizado con fecha 16-09-2.003. Sinceras gracias por atender nuestra petición.

Dicho lo anterior, hay que añadir, que no son buenas las precipitaciones, y sospechamos que la actualización se ha llevado a cabo con suma rapidez. Hasta el día de publicación de este boletín, todas las páginas de la web, (cultura, fiestas, gastronomía, etc), están encabezadas con el título SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO. ¡Corrijanlo, por favor!, que de lo contrario daremos una sensación de pueblo policiaco y tampoco es eso. Por otra parte, sugerimos que se complete, en todo aquello que se anuncia. ¿De que sirve establecer un link, de “Gestión tributaria de impuesto municipales”, si está vacío e inoperativo?.

Sugerimos visitar a los responsables informáticos, (por si pudiera ser de ayuda), la preciosa web de Jérica, localidad de Castellón de 1.500 habitantes, y la cantidad de servicios que ofrece a sus ciudadanos, (obtención de certificados, anuncios de alquiler de sus viviendas, etc, etc). Su web es la siguiente: <http://www.jerica.com/>

Por cierto, la de Polop, es <http://www.polop.org/> Queremos aportar nuestro grano de arena, haciendo publicidad de nuestro pueblo a través de nuestra revista. Observarán nuestros lectores, que esta publicidad que hacemos nosotros de nuestro pueblo es barata y nada gravosa. Cara y gravosa es la publicidad que se hace asistiendo a improductivas ferias de turismo, donde se acude a repartir folletos, que ni tan siquiera anuncian la web de nuestro pueblo.

EL HUMOR QUE NO FALTE

Recordáis las adivinanzas del primer boletín? La primera era relacionada con el censo. Pues bien, no estamos aún en condiciones de responderla, porque continuamos investigando la identidad de cinco de los ocho censados, ya que al parecer se trata de “paracaidistas” llegados de pueblos limítrofes. ¡Continuaremos en ello!.

¿Y lo de la grabación de los plenos?. La respuesta ha sido la que nos esperábamos. El Sr. Alcalde no quiere instalar equipos de grabación. En cambio, sí nos permite que llevemos nuestra propia grabadora. ¡Al menos, eso nos dijo!. ¿Y por qué una cosa no y la otra sí?. Sólo alcanzamos a ver una explicación. Con los equipos de grabación que se nos niegan, se grabarían todas las intervenciones del pleno y al parecer, esto no deben verlo bien. En cambio, con los equipos individuales de uso personal que pudiéramos llevar, creemos que solo se podrá grabar, por razones técnicas, la intervención de quien lo lleva, pero no la de los restantes intervinientes. Haremos la comprobación en el próximo pleno.

Y dispuestos a ofrecer nuestra habitual gota de humor en este Castell, en esta ocasión nuestra inspiración humorística, nos la ha proporcionado un artículo publicado las pasadas semanas en “Noticias de Benidorm”. Aparece en dicho artículo una foto del Sr. Alcalde, y como fondo uno de los murales de la puerta del Ayuntamiento. El título del artículo es el siguiente: **“La construcción de las dos plantas del Centro Multiusos se iniciarán durante el 2004”.**

No dábamos créditos a dicho titular, y nos zambullimos raudamente en su atolondrada lectura, pensando que en la elaboración de dicho titular, se había introducido algún involuntario error. Pero no, el primer párrafo no tenía desperdicio y era del siguiente tenor literal: *“El Ayuntamiento de Polop pretende comenzar durante este mes de septiembre las gestiones para que la Diputación Provincial de Alicante realice las obras de construcción de la primera y segunda planta del centro multiusos. La construcción de esta segunda fase del proyecto se espera que se inicie durante el 2004”.*

Ya con ese párrafo y los siguientes, que con seguridad tuvisteis ocasión de leer, albergó en nosotros la permanente duda, que aún hoy permanece y que no hemos sido capaces de deshacernos de ella.

¿Será un segundo edificio multiusos el que se va a construir y en GdP no nos hemos enterado?. No, ¡no puede ser!, ya que el artículo cita la calle Sagi Barba como la de su ubicación y por tanto se está refiriendo al ya existente.

¿Será una errónea interpretación de la periodista a la información que se le pasó por parte del Ayuntamiento?.

¿Será que el responsable del Ayuntamiento que proporcionó la información a la periodista no se ha enterado que la construcción del edificio multiusos está ya

PLENO ORDINARIO DEL 25-09-03

Tres puntos constituían el Orden del Día del citado Pleno: Solicitud de una Notaría para Polop; solicitud de ayudas para mejora de espacios forestales y ratificación por el Pleno de una solicitud ya efectuada, para incluir a nuestro municipio en Objetivo 1 para el año 2004, y además, aquellos puntos habituales en estos plenos, aprobación del acta anterior, lectura de decretos, y ruegos y preguntas.

De sus resultados, destacamos lo siguiente:

a) Los tres puntos propuestos por el PP (Notaría, ayudas y ratificación por el Pleno), se aprobaron prácticamente por unanimidad de todos los asistentes, a excepción del tercero (la ratificación), que nuestros colegas del PSOE se abstuvieron.

Valoración de dichos acuerdos por GdP: En nuestra opinión todos los acuerdos eran de interés para Polop, por tanto, los apoyamos votando a favor de su aprobación. El criterio para determinar el sentido de nuestro voto, en este pleno y en los sucesivos, con independencia del Grupo Municipal que proponga la cuestión a votar, no será otro que el interés que nos merezcan para nuestro pueblo.

b) Dos puntos más, se trataron en dicho Pleno, a pesar de no haber sido incluidos en el Orden del Día, y ello como consecuencia de dos mociones que los concejales de Gent de Polop, presentaron para su debate y posterior aprobación en el citado pleno.

El primero de ellos, proponía la aprobación de ayudas para libros de texto, matrícula y rendimiento universitario, de los polopinos en edad escolar.

Pretendíamos que el Ayuntamiento aprobase subvencionar con el 50% del coste total, la adquisición de libros para el presente cur-

so escolar, para aquellas familias empadronadas en Polop, y con hijos en colegios públicos de Polop o la Nucía, así como en institutos. Igualmente pretendíamos que se aprobase una subvención del 50% de la matrícula universitaria de aquellos polopinos empadronados en Polop, que cursando estudios en universidades públicas hubieran residido en los dos últimos años en Polop. Y por último, también pretendíamos la aprobación de una ayuda o estímulo al rendimiento universitario, consistente en cien euros por cada sobresaliente y ciento cincuenta por cada matrícula de honor, que obtuviera cualquier polopino empadronado en Polop, cursando estudios en universidades públicas, y dichas notas las obtuviera en asignaturas de duración, cuanto menos, cuatrimestral.

Obviamente no somos ingenuos, y sabemos que sin el apoyo del PP, no es posible dicha aprobación. Y el PP no estuvo por la labor, y con la excusa de no existir presupuesto para ello (la excusa habitual en estos casos), no se aprobó ninguno de ellos, acordándose dejar dichas cuestiones sobre la mesa para su estudio.

El segundo de ellos, proponía la aprobación de inicio de negociaciones con las autoridades eclesiásticas competentes, para conseguir que cedieran temporalmente todos los libros que componen el registro parroquial, a fin de poder llevar a cabo, con cargo al Ayuntamiento, la reproducción en soporte magnético de los mismos, es decir, microfilmarnos, escanearlos, etc, con la finalidad de asegu-

rar su supervivencia, dado el precario estado en que algunos de ellos se encuentran.

Tampoco esta propuesta llevada al Pleno por GdP, les pareció adecuada, y no aceptaron aprobarla, dejándola sobre la mesa, con la excusa de inexistencia de presupuestos suficientes y de que la Concejalía de Cultura ya había hecho gestiones al respecto antes que nosotros. ¡Que le vamos a hacer!. Al menos lo hemos intentado, solo que, creemos, que si alguna vez se decide llevar a cabo tal cometido, probablemente sea demasiado tarde.

Valoración de GdP: En nuestra opinión el grupo municipal del PP, no quiso aprobar ninguno de ellos, pero tampoco quiso pasar ante la opinión pública como el malo de la película, votándolo en contra, dada la mala imagen que ello le supondría. ¿Y que es lo que hizo?. Pues lo dicho, no hay presupuesto, y se deja sobre la mesa para su estudio. Es decir, no digo que no, que es lo que quiero, pero no lo

apruebo, y lo dejo sobre la mesa. ☺). Se le propuso que se aprobara parcialmente algún punto de los tres primeros, por ejemplo, las ayudas al rendimiento, que sería, con toda seguridad insignificante desde el punto de vista presupuestario, pero nada de nada. Estaban con la directa puesta y ya sabéis que en esta situación, no reducen fácilmente de marcha. ¿Y sabéis por que no reducen?. Es muy sencillo. En nuestra opinión no reducen porque no toleran aprobar algo que no sea iniciativa de ellos.

**EN LA NUCIA Y
ALTEA EL
AYUNTAMIENTO
SUBVENCIONA
LOS LIBROS DE
TEXTO.
EN POLOP
NO**

(Continúa en la página 4)

(Viene de la página 3)

c) En el apartado de ruegos y preguntas, los concejales de GdP, formularon por escrito un listado de trece preguntas, para que fueran respondidas en dicho pleno. Sólo recibimos respuesta satisfactoria (cosa que una vez más, agradecemos), a aquellas que lo fueron por los responsables de las concejalías de urbanismo y sanidad, referidas, el primero a las obras efectuadas en la antigua venta Baltasar, y el segundo, a todo lo relacionado con la posible ampliación de servicios médicos en el centro de salud.

Las restantes respuestas, especialmente las dadas personalmente por el Sr. Alcalde y por el concejal de turismo (éste último, sobre las despedidas de solteros en las instalaciones deportivas), no fueron de recibo, ni por el fondo de las respuestas que fue inexistente, ni por las formas. Responder el primero, que permitió como algo normal, la famosa "torra de xulles" por parte del PP el pasado 23-05-03 en el kiosco de la ermita, en plena campaña electoral y a la misma hora que otro partido estaba desarrollando un acto electoral, a escasos veinte metros y en lugar perfectamente habilitado para ta-

les fines, nos parece grave e irresponsable, porque demuestra desconocimiento e ignorancia de lo que se puede hacer o no en campaña electoral.

Todas las preguntas efectuadas por GdP están a disposición de quien quiera conocerlas.

Pdta: Al cierre de la edición de este boletín, nos hacemos eco de la noticia que publica el Diario Información el día 20-10-2003, cuyo titular es el siguiente: "El consistorio alteano subvenciona

HISTORIA DE UN COMEDOR ESCOLAR

Hace unos cuantos años el APA (asociación de padres) se planteó la necesidad de organizar un comedor escolar y ante la imposibilidad de hacerlo en las instalaciones del colegio, llegó a un acuerdo "privado" con los responsables del restaurante "LA PISCINA".

El comedor era gestionado por el APA y sustentado económicamente exclusivamente por los padres de los niños que hacían uso de él. El Ayuntamiento nunca se ofreció para organizarlo, o subvencionarlo a pesar de que la Concejalía de Educación conocía perfectamente su funcionamiento. Pero sí tuvo la "osadía" de utilizarlo para aumentar su currículum de cara a las elecciones permitiéndose, además, el lujo de

acompañarlo con fotos a color de los niños en el comedor sin el consentimiento del APA que era la responsable.



En las instalaciones del mismo, gracias al APA, la Inspectora de educación, La dirección del colegio, y también al Ayuntamiento, que se ha hecho cargo de las obras de adecuación. (Lo que por otra parte era su obligación, sobre todo teniendo en cuenta que ya se habían aprovechado de él).

Gracias, solo esperamos que aunque a posteriori hagan lo mismo con el resto de los gazapos que se colaron entre todo lo que ellos dicen que habían conseguido.

FERIA DE VALLADOLID ¿FERIAS DE TURISMO... O TURISMO DE FERIAS? ¿VAMOS DE PROMOCIÓN... O DE FIESTA?

Desde el punto de vista institucional y empresarial. La elección de una "Promoción Turística", es una labor difícil, pues tenemos que saber conjugar distintos factores, para decidir entre las diferentes opciones, cual de ser la más interesante para lograr los objetivos de rentabilidad propuestos.

Nos está dando la sensación de que los

responsables del Turismo de Polop, debido a su escasa o nula cualificación en esta materia, eligen los lugares de Promoción Turística, atendiendo a criterios de Hostelería, Restauración y Fiesta Nocturna, más que por la importancia del evento. Y lo que es todavía peor. Se están acostumbrando a disfrutar de unas vacaciones pagadas con un dinero fácil, procedente de las Arcas Municipales.

PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2003

Anunciábamos en el anterior CASTELL, la convocatoria de este pleno, que se celebró con posterioridad a su publicación. De sus resultados, destacamos lo siguiente:

a) Por primera vez, en la historia de un pleno del Ayuntamiento (eso nos han indicado nuestros informantes), el primer punto referido a la aprobación del acta de la sesión anterior (la de 03-07-2003), consumió más tiempo que la totalidad de los restantes puntos del orden del día. Incomprensible, pero así fue, y ello, por las diferencias que mantuvimos con el PP, respecto a la justificación que se había dado en aquel pleno, de las retribuciones de los concejales del PP. Ellos decían una cosa y nosotros otra. El acta fue aprobada con los seis votos a favor del PP y 4 en contra, 2 de GdP y 2 del PSOE.

En nuestros pueblos vecinos, Alfaz, La Nucía, Altea, esto jamás hubiera ocurrido, ya que graban tanto en audio como en video, las sesiones. En Polop, GdP ha pedido que se graben las sesiones, pero el Sr. Alcalde no está por la labor. No quiere grabar los plenos a pesar de que la grabación solo aporta ventajas, ya que en caso de discrepancia respecto a lo que se dijo o no se dijo, se acude a la cinta y se sabe lo que se dijo.

¿Aporta inconvenientes la grabación?: ¡Ninguno!. Sólo, si es inconveniente que lo dicho se pueda volver a oír. A los concejales de GdP no les asusta que queden grabadas sus intervenciones. A los del PP, debemos pensar que si, ya que es la única razón que puede

invocarse para oponerse a la grabación de los plenos. No encontramos otra por mucho que la busquemos.

b) Otro tema que nos metió el PP, en el Orden del Día, siguiendo instrucciones de sus superiores de Valencia o Madrid (¡vaya Vd a saber!), fue una moción de apoyo al Plan Hidrológico Nacional. Salió adelante con ocho votos a favor (6 del PP y 2 del PSOE). GdP se abstuvo, y no porque estemos en contra del trasvase del agua sobrante de unas zonas a otras en las que falta para necesidades vitales, sino por la impresentable actitud del Sr. Alcalde, en permitir que nos enterásemos del contenido de dicha moción, solo 24 horas antes de votarla, pese a que él la tenía en su despacho desde el 23 de julio.

GdP considera absurdas estas mociones, ya que no son materia de competencia municipal. ¿No os parece que sería mas interesante que se discutiera en un pleno, las decisiones a tomar para conseguir que el Consorcio de Aguas de la Marina Baixa, nos devolviera la cantidad de agua que los pozos de Beniardá, impiden que manen de forma natural en nuestras fuentes?, ¡Ese, y no otro, es nuestro verdadero Plan Hidrológico Municipal! ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento para conseguir la devolución de dicha agua en estos últimos ocho años? NADA DE NADA.

c) El tercer punto de interés, fue la resolución de un recurso administrativo que GdP interpuso en su día contra el acuerdo de un pleno anterior, en el que se acordaba establecer determinadas retribuciones a los seis concejales del PP. Ya sabéis que fueron las siguientes: Sr. Alcalde, retribuciones de 2.800 euros/mes/netas, por 14 pagas al año. Primer Teniente de Alcalde, retribuciones de 1.520 euros/mes/netas por 14 pagas año. Segundo Teniente de Alcalde, retribuciones de 3.029 euros/mes, por 14 pagas al año. Los dos primeros por dedicación exclusiva, el segundo, dedicación parcial de 4 horas/día. Para los concejales funcionarios, se aprobaron retribuciones por dedicación parcial, en función del tiempo que dediquen a su concejalía.

Pues bien, nos produce una inmensa satisfacción informar a nuestros electores y lectores, que la presentación de nuestro recurso, al menos ha valido para que corrijan lo que según ellos fue un error, y que donde decía retribuciones netas en el Acta del Pleno confeccionada por el Sr. Secretario, y posteriormente en el Boletín Oficial de la Provincia, debía decir brutas. Esa rectificación, ha permitido ahorrar (de no rectificarse podrían haber exigido lo que figuraba en el acta) casi con seguridad, algunos miles de euros anuales al Ayuntamiento. El recurso fue

(Continúa en la página 6)

(Viene de la página 5)

desestimado en dicho pleno, con los 6 votos a favor del PP y 4 en contra, 2 de GdP y 2 del PSOE.

Y queremos dejar claro, para que no haya lugar a dudas, que GdP no está en contra de que se perciban retribuciones. Los concejales del PP con dedicación al Ayuntamiento deben percibir retribuciones. Y las que deben percibir del Ayuntamiento son aquellas que dejan de percibir en sus anteriores puestos de trabajo, ya que éste fue el criterio que se tuvo en cuenta para fijar su cuantía.

Si GdP recurrió dicho acuerdo plenario, fue debido a que no se le permitió comprobar que ese criterio haya sido respetado. Ha solicitado por activa y por pasiva, que le permitan poder comprobar el cumplimiento de dicho requisito. Ésta es la fecha, en que aún no se nos ha permitido ver los expedientes del citado acuerdo, para poder controlar (¡esa es la función de la oposición, controlar y fiscalizar!), el ajuste del mismo a dicho requisito. ¡Sólo pretendemos comprobar que el acuerdo adoptado se ha ajustado a la más estricta legalidad!. Y si para poder comprobar tal extremo, no tenemos otra salida que pre-

sentar un recurso contencioso administrativo ante los tribunales de justicia, GdP no dudará en acudir a ellos.

d) El cuarto y último extremo de dicho pleno fue la declaración de parcela sobrante, sobre una porción de solar de 47'92 m/2 de la calle Chocolate-ro 1. Dicha declaración, suponía reconocer la titularidad pública de dicha parcela, a lo cual, y tras las comprobaciones que hicimos verificando que así era, es decir, que era de titularidad municipal, votamos a favor de ello. El acuerdo se adoptó por ocho votos (6 del PP y 2 GdP), y dos en

EL 9 D'OCTUBRE, ... ¡QUE PENNA!

En casi todos nuestros pueblos vecinos, el 9 de octubre, día de la Comunidad Valenciana, se celebraron actos institucionales, culturales, etc, todos ellos en exaltación de lo valenciano. En Benidorm hubo pleno extraordinario con importante discurso institucional del Alcalde e izado posterior de bandera, por parte, al parecer, de un teniente de alcalde y de los portavoces de los grupos municipales en la oposición. En la Nucia, proliferación de actos culturales, tales como conferencias en el aula de Cultura por parte de prestigiosos catedráticos de la universidad de Alicante, con títulos tan atractivos como "Introducción a la Historia de la Comunidad Valenciana", además de conciertos sobre obras de autores valencianos, etc.

En nuestro pueblo, nada de nada, ¡Que pena!. Parece que seamos diferentes.

Bueno, haberlos, sí los hubo. Lo de siempre. Comida en la plaza. También a través de la gastronomía se pueden ensalzar los valores de lo valenciano, pero la verdad es que hemos echado en falta, algo institucional y cultural co-

infrautilizada, en actos de esa naturaleza.

Por que, claro, convendréis con nosotros, que un acto folclórico como el que se hizo, de corte flamenco tiene poco de valenciano. Mejor dicho, nada de nada. Y no es que estemos en contra del flamenco, de lo que estamos en contra es que nos traigan un espectáculo flamenco el día de la Comunidad Valenciana. ¡Que poca sensibilidad!. ¡Bueno!, ... poca, escasa, nula, juzgad vosotros.

GdP, una vez más ofrece al Sr. Alcalde y al grupo municipal del PP su colaboración aportando ideas, y en lo que haga falta y esté a nuestro alcance, para organizar los actos que el día de la comunidad se merecen. Este año no ha podido ser porque nada se nos ha pedido. Esperemos que este ofrecimiento no caiga en saco roto el próximo año, aunque sospechamos que se lo llevará el viento.

mo nuestros vecinos han sabido organizar. No solo la alimentación del cuerpo es necesaria, Sr. Alcalde, sino también la del espíritu. Y nuestra fiesta de la Comunidad Valenciana, era una ocasión propicia para utilizar esa Aula de Cultura, tan

**¿DE QUIEN HABRÁ SIDO
LA DESLUMBRANTE IDEA
DE CONTRATAR UN
ESPECTACULO FLAMENCO
EL DIA DE LA
FESTIVIDAD DE LA
COMUNIDAD
VALENCIANA?**


AL ENEMIGO NI AGUA

Muchas actuaciones han habido desde el último CASTELL a éste, que podríamos comentar, como prueba de la constante aplicación por parte del grupo municipal del PP (con su Alcalde al frente) a la oposición, de esta premeditada táctica que ya bautizamos hace meses como ¡al enemigo ni agua!

En esta ocasión, solo vamos a comentar una de ella, que nos ha dolido profundamente, y es la actuación que con nosotros han tenido los del citado grupo municipal, con ocasión de la preparación de los actos conmemorativos de la entrega del título de hijo predilecto de Polop al Teniente General D. Juan Ortuño Such. Y nos ha dolido, porque se nos ha ignorado totalmente en la preparación de dichos actos, máxime cuando se les exigió expresamente que participáramos toda la corporación en la preparación de los mismos. Pues bien, pese a ello, una vez más, metieron la directa y fueron a su bola. Y a los otros, es decir, a la oposición, ¡ni agua!. ¡Ese es su estilo!

Según hemos conocido recientemente, hace algunos meses, los concejales del PP, y alguno más que no era concejal, efectuaron visita a la capitania de Valencia para un primer contacto, al parecer con la finalidad de iniciar los preparativos del acto. A los

concejales de la oposición, nada se nos dijo, y por tanto no pudimos participar en dicha visita porque desconocíamos la misma.




EL SERVICIO DE PROTOCOLO DEL AYUNTAMIENTO HIZO AGUAS POR TODAS PARTES.

En segundo lugar, ¡que pena!, nos hemos tenido que enterar de la organización del acto por la prensa local. El Sr. Alcalde tuvo a bien informar a los grupos municipales de la oposición, de la celebración del acto de entrega del título de Hijo Predilecto, el pasado día veinticinco de septiembre, en el seno de la comisión informativa previa al pleno que se celebró. Días antes la prensa local lo anunciaba. ¡De vergüenza!. Una vez más nos enteramos los concejales de la oposición de las cosas de nuestro Ayuntamiento por la prensa.

Dicho lo anterior, nuevamente debemos recordar y exigir al Sr. Alcalde, que no confunda la acción de gobierno municipal, con los actos institucionales (para él es todo lo mismo). Los actos institucionales, como era el acto de homenaje al Teniente General Ortuño, son actos de todos. No son actos de ningún partido. Son actos de toda la corporación. Todos los concejales debimos participar desde un principio (incluso en la visita a Capitanía), en la organización de dicho evento. Hubiéramos colaborado ilusionados, gustosos, porque el homenajeado se merecía lo que se le preparó y mucho más.

Nos hubiera gustado desde “Gent de Polop” participar no solo aportando ideas, sino colaborando activamente en ello. Si ello hubiera sido posible, es decir, si el grupo municipal del PP nos hubiera permitido colaborar, estamos convencidos que hubiéramos conseguido mayores niveles de eficiencia en los resultados obtenidos, (sobre todo en el área de protocolo que en nuestra modesta opinión hizo aguas en muchos aspectos), no porque seamos más ingeniosos, ¡que no lo somos!, sino porque sumando ideas y participando todos, se consiguen mayores logros.

Con nuestra colaboración, no hubiéramos permitido, ¡de ninguna manera!, dar la imagen que dimos al reservar en la cena, dos mesas para la corporación municipal, adornadas con dos vistosos carteles que decían, “reservada para los concejales” en una de ellas, y en la otra “reservada oposición”. Nos hubiera encantado



UNA VEZ MÁS LOS CONCEJALES DE LA OPOSICIÓN NOS ENTERAMOS POR LA PRENSA DE LOS ACTOS OFICIALES DE NUESTRO AYUNTAMIENTO

sentarnos todos juntos, mezclados, dejándonos en la puerta del restaurante los colores y las ideas, y transmitir esa noche al homenajeado y al resto de los invitados una imagen de total unión. No pudo ser y lo sentimos de verdad. Pedimos nuestras más sinceras disculpas por ello, pero GdP no organizó dicho evento.

Nuestra dirección:
Gent de Polop
Apdo. de correos Nº1
03520 Polop

Correo electrónico:
gentdepolop@hotmail.com

Recordatorio de las promesas electorales del PP (La Moska Kojonera)

Escaso es el tiempo transcurrido desde las elecciones del pasado mayo, pero en **Gent de Polop** nos hemos comprometido a ser permanente vigía de las promesas electorales del PP polopino, y no dejaremos que el transcurso del tiempo, contribuya a que dichas promesas se diluyan hasta desaparecer de nuestra memoria.

Veamos algunas de aquellas promesas que se recogían, en aquel lujoso y caro libretto, que editaron en los últimos días de campaña:

1. Área de juventud: **“Ampliación de las zonas de esparcimiento y parque infantiles con pavimentos amortiguadores”**.

Pregunta al Sr. Alcalde: ¿Cuándo, los niños de este pueblo podrán disfrutar de estas instalaciones en zonas próximas al pueblo?

¿O acaso los parques infantiles prometidos son los que se están construyendo en el PAU nº 1?

2.- Área de Sanidad: **“Desarrollo del Centro de Atención Sanitaria. Ampliación servicios 24 horas los**

365 días del año. Servicio de Urgencias. ampliación de la plantilla Médica y personal auxiliar y de atención al público. Dotación de Material, Infraestructuras y Nuevos Servicios”.



GdP considera que esta promesa es una de las más urgentes en orden a su cumplimiento y en este sentido, tratándose de la salud de los polopinos, no caben, ni ironías ni bromas. Exigimos la urgente potenciación del centro de salud y el cumplimiento inmediato de todo lo prometido, y exigimos, que el centro de salud actual, es decir, lo que ahora tenemos, en tanto se logre la prometida potenciación, funcione con niveles de máxima eficacia. No es de recibo, que se quede desabastecido de determinado material, necesario para análisis, como ha ocurrido algún que otro día, en las últimas semanas y las personas citadas para tal fin, no lo hayan podido llevar a efecto.

3.- Área de Deportes: **“Creación de un pabellón cubierto y piscina climatizada con sauna y Salas de Hidromasaje”**.

Para GdP es la joya de las promesas electorales del PP. Debemos confesar que tenemos especial debilidad por esta promesa. Quizás no de-

beríamos hacer público este especial interés por la piscina cubierta climatizada, pero no podemos evitarlo. Así es y así lo decimos, aún a riesgo, que nos apliquen la teoría de que al “al enemigo ni agua”. Dicho de otra manera, ¡no vaya a ser que por el hecho de que sea una de nuestras debilidades que esperamos con especial ilusión, no nos la construyan! ¿Serán capaces de actuar así?. No creemos que sea para tanto, **¡seguro que la construirán!**. Aunque mucho nos tememos, que nuestro primer baño, no se va a producir este invierno.

Pregunta al Sr. Alcalde: ¿En que anualidad de estos próximos cuatro años está previsto el inicio de las obras?. Agradeceríamos una pequeña pista.

Confirmamos a nuestros electores, las serias dudas que les anunciamos en nuestro anterior boletín, relativas a que no tendríamos respuesta a las preguntas, que ya en aquel primer “Castell”, le formulamos al Sr. Alcalde. No ha habido respuesta a dichas preguntas y esa será, con toda seguridad, la tónica de todas las demás que le formulamos. A pesar de ello, continuaremos recordando promesas y preguntado fecha de cumplimiento. Si así no fuere, dejaríamos de ser la “moska kojonera”, que nos hemos propuesto ser, con una única finalidad de conseguir de nuestro adversario político (¡que no enemigo!), el PP polopino, **¡que cumpla lo que prometió!**

Visítenos en:
[http://
personal.telefonica.
a.terra.es/web/
gdp](http://personal.telefonica.terra.es/web/gdp)

DESDE GdP SE INVITA A QUIENES QUIERAN COLABORAR EN SUCESSIVOS BOLETINES, A QUE NOS REMITAN SUS CARTAS, ARTICULOS, ETC....

GdP SE RESERVA SU DERECHO A PUBLICARLOS. IGUALMENTE GdP AGRADECE CUALQUIER TIPO DE COLABORACIÓN QUE PERMITA LA PUBLICACIÓN DE

“EL CASTELL”